



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120200040300

1.- Visto que el apoderado de la parte demandante ha formulado renuncia al mandato que le fue otorgado y que cumplió con el requisito de notificar su voluntad al poderdante (fls. 44 a 46), conforme a lo ordenado por el inc. 4º art. 76 del C.G.P., se acepta la renuncia.

Téngase en cuenta que ésta surte efectos cinco (5) días después de presentada la misma en el juzgado.

2.- El Despacho reconoce personería adjetiva a la abogada Lady Yolanda Noa Coronado, para que represente los intereses de Álvaro Casallas Acosta, en los términos y para los efectos del poder general conferido (fl.55), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso.

3.- La notificación de que trata el artículo 291 del CGP, visible a folios 49 a 53 realizada a la demandada, no se acepta, pues no se remitió la certificación de la empresa de correos que acredite la efectividad o no de la entrega del citatorio, igualmente se le indica al demandante que la dirección correcta del Despacho es: *Avenida Primero de Mayo (Tv. 73 D) N° 38 C-72/76 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 3.*

Por otra parte, sírvase omitir en el escrito de notificación la información referente a la página judicial del Despacho, esto a fin de evitar confusiones al demandado. De la misma forma y en salvaguarda del derecho al debido proceso, deberá notificar de manera separada a cada demandado sin importar que compartan la misma dirección de notificación.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 023 de fecha 28 de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA